EVALUACIÓN TÉCNICA
Proceso No. 0024-ARC-CBNL02-2026

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL, ASÍ COMO DE LAS REDES HIDRÁULICAS DE ALCANTARILLADO DE LAS UNIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($440.969.181), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acorde Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 3126 de fecha 03 de enero de 2026.

FECHA DE EVALUACIÓN SUBSANACIÓN: 06 de mayo de 2026.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS
GECOINTEG SAS
CIVILES HIDRAULICOS AVP SAS

1. VERIFICACIÓN TÉCNICA PROPUESTA EVALUADA:

OFERENTE	CERTIFICACIÓN DE ARL EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) VIGENTES	FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN RUP	OBSERVACIONES
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SUMINISTRADO TIENE DISCREPANCIAS EN RELACIÓN AL CERTIFICADO QUE LA CCB EXPIDE.
GECOINTEG SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	LA EMPRESA SUBSANA LO SOLICITADO.
CIVILES HIDRAULICOS AVP SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	LA EMPRESA SUBSANA LO SOLICITADO.

2. PONDERACIÓN TÉCNICA:

OFERENTE	MYPIMES	EMPRENDIMIENTO MUJERES	INDUSTRIA NACIONAL	PONDERABLES
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	0.25%	0.25%	10%	40 PUNTOS
GECOINTEG SAS	0.25%	0.25%	10%	0 PUNTOS
CIVILES HIDRAULICOS AVP SAS	0.25%	0.25%	10%	40 PUNTOS

CONCLUSIÓN TÉCNICA:

INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS: Subsana experiencia acreditada del oferente, así como el trámite de renovación del Registro Único de Proponentes dentro del término de ley, sin embargo, acuerdo observaciones allegadas, se evidencia una discrepancia en el documento de certificación de cumplimiento del contrato AMR-1125 objeto de subsanación, en el cual se observa información diferente en el documento suministrado por la empresa respecto al documento que reposa en base de datos de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Anexo 1. Documento suministrado por la empresa

A&M Radiadores Ltda
NIT 900284685

CERTIFICADO DE CONTRATO MODALIDAD PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SOMUNISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y REDES HIDRÁULICAS

El suscrito Representante Legal de la firma A&M RADIADORES LTDA, plenamente autorizado y capacitado por medio del presente documento y con base en la información que reposa en nuestro sistema de Contratación, certifica que la firma INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS, identificada con Nit 901.004.007-8 con domicilio en la ciudad de Bogotá celebró y ejecutó el contrato AMR-1125 para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SOMUNISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y REDES HIDRÁULICAS. Por un valor de $ 275.348.200; con una duración de 12 meses, contados a partir de la firma del contrato el cual dio inició el 10 de Enero de 2019 y finalizó el 10 de Enero de 2020.

Quedando la firma a PAZ Y SALVO en todo concepto con A&M RADIADORES LTDA.

El presente se expide a solicitud del interesado a los 29 de Enero de 2020

Cordialmente,

ALEJANDRO RODRIGUEZ
Representante Legal
Contacto: 3106736694

Anexo 2. Documento extraído de Cámara de Comercio de Bogotá .

A&M Radiadores Ltda
NIT 900284685

CERTIFICADO DE CONTRATO MODALIDAD PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS DE 9 ASCENSORES MARCA MITSUBISHI Y MODERNIZACION DE 5 ASCESORES MARCA OTIS.

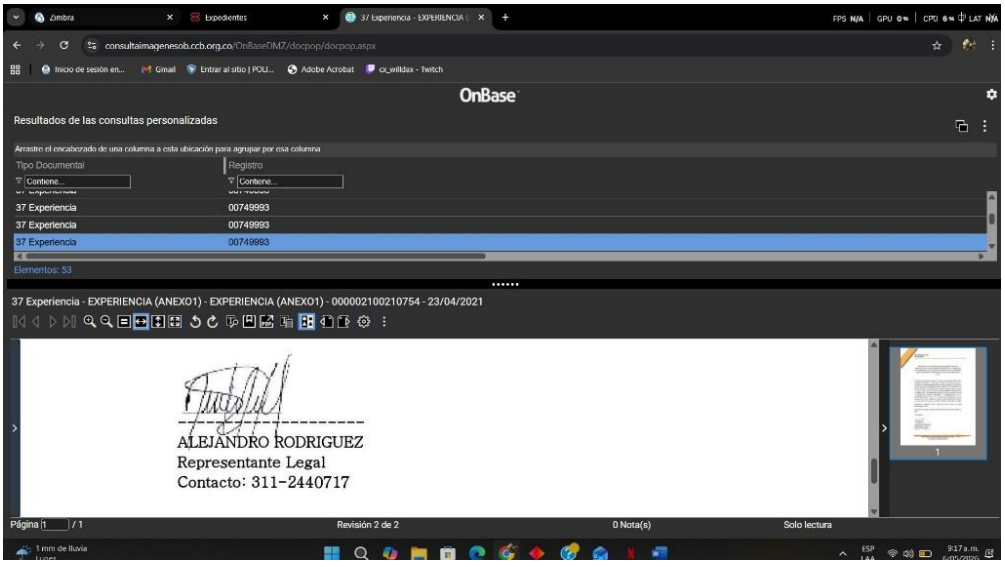
El suscrito Representante Legal de la firma A&M RADIADORES LTDA, plenamente autorizado y capacitado por medio del presente documento y con base en la información que reposa en nuestro sistema de Contratación, certifica que la firma INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS, identificada con Nit 901.004.007-8 con domicilio en la ciudad de Bogotá celebró y ejecutó el contrato AMR-1125 para el PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS DE 9 ASCENSORES MARCA MITSUBISHI Y MODERNIZACION DE 5 ASCESORES MARCA OTIS.. Por un valor de $ 275.348.200; con una duración de 12 meses calendario, contados a partir de la firma del contrato el cual dio inició el 10 de Enero de 2019 y finalizó el 10 de Enero de 2020.

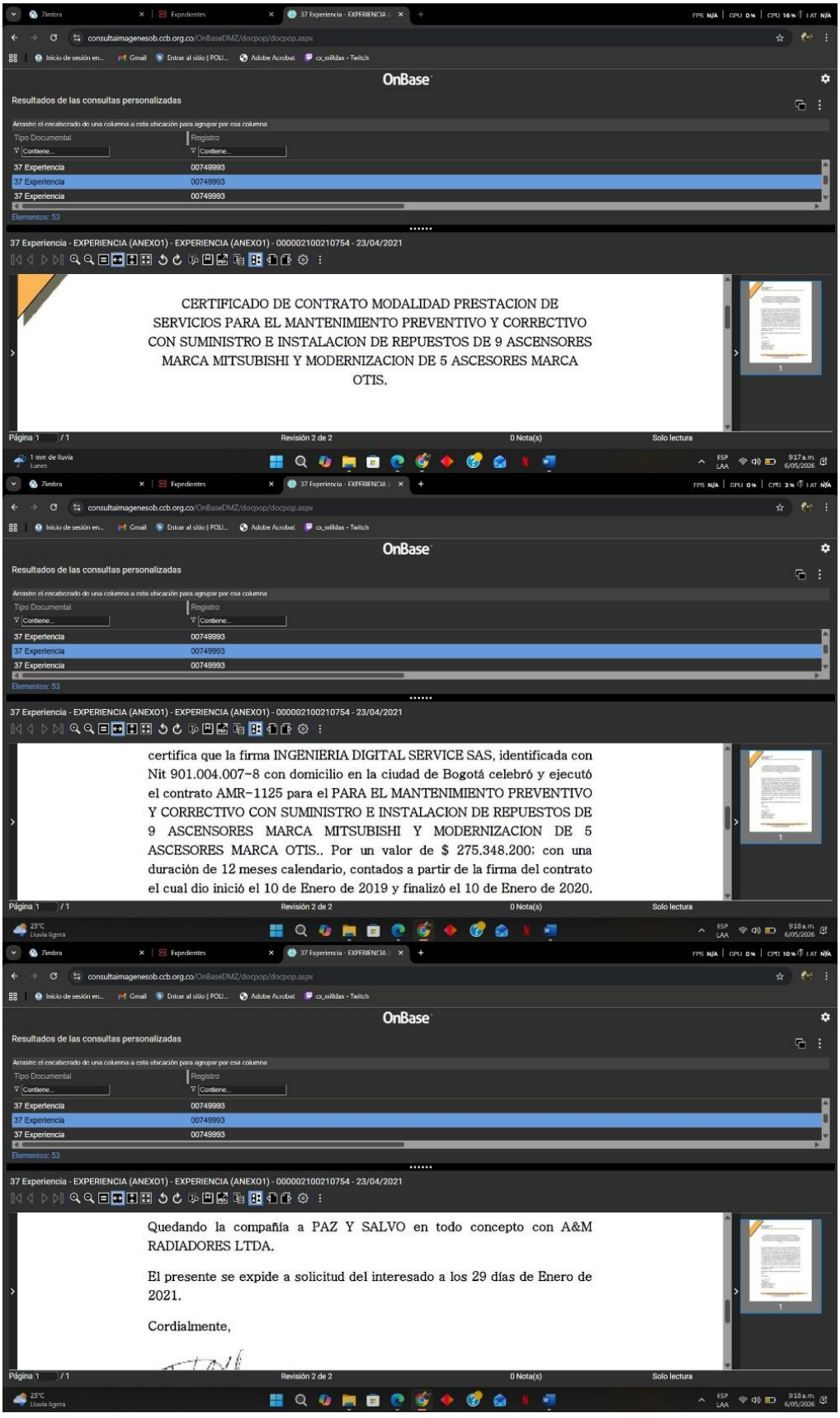
Quedando la compañía a PAZ Y SALVO en todo concepto con A&M RADIADORES LTDA.

El presente se expide a solicitud del interesado a los 29 días de Enero de 2021.

Cordialmente,

ALEJANDRO RODRIGUEZ
Representante Legal
Contacto: 311-2440717





Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia el mismo número de contrato, con el mismo valor y misma fecha de ejecución, pero con diferente objeto contractual, diferente fecha de expedición y firma y contacto diferente a pesar de ser el mismo representante legal.

Anexo 3. Acreditación experiencia.

ITEM	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	N°. DEL CONTRATO	RESUMEN OBJETO PRINCIPAL CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR EXPRESADO S.M.M.L.V	VALOR DE CONTRATO EN PESOS	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO, COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO ÚNICO	CLASIFICACIÓN SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS
1	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	F-OCS-175-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE SUMINISTRO Y RED CONTRA INCENDIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ	19/09/2025	3 MESES	82,66	$ 107.463.200	100%	731521
2	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	109-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA HIDRAULICO DEL HOSPITAL MILIYAR CENTRAL	24/04/2024	8 MESES	51,53	$ 80.000.000	100%	721033 - 731521 - 721215
3	AYM RADIADORES	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	AMR-1125	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL Y REDES HIDRAULICAS	10/01/2019	12 MESES	332,49	$ 275.348.200	100%	721033 - 731521 - 721540 - 721215
								$ 462.811.400		

Así mismo se evidencia un valor en SMMLV por 332.49 para el ítem 3 del anexo.

Anexo 4. Certificación experiencia RUP

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: A&M RADIADORES LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 313,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

El valor más cercano al presentado en el Registro Único de Proponentes es de 313.67, el cual induce también una incoherencia al momento de presentar la experiencia.

En virtud de las observaciones realizadas en la presente evaluación, **se rechaza la propuesta de la empresa acuerdo lo estipulado en el numeral 3.6 del pliego de condiciones:**

3.6 "CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

k. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el Artículo 83 de la Constitución Política y Artículo 28 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las eventuales acciones administrativas informando ante las Cámaras de Comercio con ocasión del registro de proponentes, civiles (perjuicios ocasionados por acción u omisión) y penales (dolo o culpa grave) a que haya lugar, habida cuenta de la responsabilidad que asiste a los contratistas por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, se reitera, en materias civil y penal (Artículo 52 Ley 80/93). Así mismo la Entidad aplicara las consecuencias jurídicas de este numeral, frente a la demostración que el oferente incurrió en estas conductas sancionadas en el presente literal, en cualquier otra Entidad Pública y/o procesos contractuales adelantados en cualquier vigencia, por estas. (Concepto Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Radicación Nº 1373 de septiembre 14 de 2001, Consejero Ponente: Ricardo Hernando Monroy Church)."

GECOINTEG SAS: Subsana las especificaciones técnicas anexo, así como la experiencia acreditada al superar el 100% del valor del proceso actual, así como el cumplimiento de los códigos de clasificador de bienes y servicios.

CIVILES HIDRAULICOS AVP SAS: Corrige el anexo experiencia acreditada del oferente, cumpliendo los códigos de clasificador de bienes y servicios, así mismo sustenta el trámite de la renovación de Registro Único de Proponentes dentro del término de ley, así mismo este comité se permite responder la observación realizada mediante oficio del 30 de abril, punto 3, 3.1 así:

3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

3.1. **ACREDITACION EXPERIENCIA**:

Por medio de la presente nos permitimos aclarar que el registro único de proponentes presentado en nuestra oferta fue expedido el día 13 de abril de 2026, documento el cual no supera los 30 días de expedición teniendo en cuenta que cierre del proceso corresponde al 24 de abril de 2026, por otra parte con respecto a la clasificación cada uno de los 3 contratos relacionados en el **ANEXO J DE EXPERIENCIA** se encuentran debidamente clasificados en 5 códigos UNSPS, conforme a los requeridos en los pliegos de condiciones los cuales se relacionan a continuación:

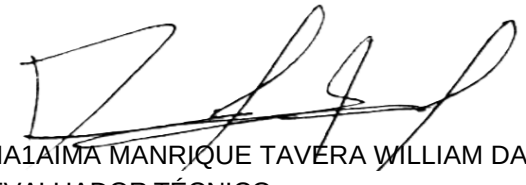
- ✓ 72103300
- ✓ 72151900
- ✓ 76121700
- ✓ 72154000
- ✓ 72121500

Respuesta observación: Este comité se permite informar que si bien es cierto la fecha de expedición del Registro Único de Proponentes es del 13 de abril, la renovación del mismo no cumple con el término de ley, razón por la cual mediante subsanación en los requisitos habilitantes se solicitó la demostración o pruebas de que el trámite de renovación se realizó dentro del término de ley, con el fin de verificar que el RUP suministrado siga en firme y no pierda veracidad. Sin embargo, la empresa ha subsanado y se encuentra habilitada técnicamente para continuar con el proceso.

Finalmente, este Comité Evaluador Técnico se permite informar que las empresas que suministraron las subsanaciones correspondientes en los requisitos técnicos, quedan habilitadas técnicamente para continuar con el proceso así:

ÍTEM	OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS
1	INGENIERÍA DIGITAL SERVICE SAS	SE RECHAZA PROPUESTA ACUERDO NUMERAL 3.6 LETRA K PLIEGO DE CONDICIONES.
2	GECOINTEG SAS	CUMPLE LOS REQUISITOS
3	CIVILES HIDRAULICOS AVP SAS	CUMPLE LOS REQUISITOS

Respetuosamente



MA1AIMA MANRIQUE TAVERA WILLIAM DAVID
EVALUADOR TÉCNICO